



**Escuela Superior
Politécnica de Chimborazo**

INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027

PRIMER CORTE - MARZO 2026

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN



#HacemosHistoria



INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE. MARZO 2026.

Período de Seguimiento y Ejecución: Mayo 2025 – Septiembre 2025

Elaboración del Informe: Marzo 2026

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVOS	5
III.	METODOLOGÍA.....	5
IV.	CRONOGRAMA EJECUTADO	7
V.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027.....	8
VI.	CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS	29
VII.	RESULTADOS POR UNIDAD ACADÉMICA/ADMINISTRATIVA.....	30
VIII.	RESULTADOS INDIVIDUALES POR FACULTAD (DECANATO/DIRECCIÓN DE SEDE).....	33
IX.	RESULTADOS INDIVIDUALES POR FACULTAD (SUBDECANATO/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE).....	35
X.	RESULTADOS INDIVIDUALES POR CARRERA.....	37
XI.	UNIDADES ACADÉMICAS/ADMINISTRATIVAS QUE NO PRESENTARON INFORMACIÓN...	44
XII.	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	45
XIII.	CONCLUSIONES	52
XIV.	RECOMENDACIONES	52
XV.	ANEXOS.....	52
XVI.	REPOSITORIO DIGITAL	52
XVII.	EQUIPO DE DIRECCIÓN Y APOYO	53



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades	6
Tabla 2. Cronograma del proceso de evaluación PMIFC, primer corte.....	7
Tabla 3. Conformación PMIFC en relación al Modelo Institucional	9
Tabla 4. Períodos de ejecución y evaluación del PMIFC	10
Tabla 5. Resultados de evaluación PMIFC, primer corte (marzo 2026)	11
Tabla 6. Resultado institucional del PMIFC, primer corte (marzo 2026)	29
Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento por dependencia.....	30
Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento por Decanato/Dirección de Sede	33
Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento por Subdecanato/Coordinación Académica de Sede	35
Tabla 10. Porcentaje de cumplimiento por Carrera.....	37
Tabla 11. Actividades que serán reprogramadas para el siguiente corte de evaluación del PMIFC.	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje de participación de las unidades académicas/administrativas	10
Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento por dependencia	31
Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento por decanato/dirección de sede	34
Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento por subdecanato/coordinación académica de sede	36
Gráfico 5. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Administración de Empresas	40
Gráfico 6. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Ciencias.....	40
Gráfico 7. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Ciencias Pecuarias.....	41
Gráfico 8. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Informática y Electrónica	41
Gráfico 9. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Mecánica	42
Gráfico 10. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Recursos Naturales	42
Gráfico 11. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Salud Pública.....	43
Gráfico 12. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Sede Morona Santiago	43
Gráfico 13. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Sede Orellana	44

I. ANTECEDENTES

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), es una institución de Educación Superior, con personería jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro, creada mediante Ley Constitutiva N° 6909, publicada en el Registro Oficial No.173 del 7 de mayo de 1969 y el Decreto No.1223, publicado en el Registro Oficial N° 425 del 6 de noviembre de 1973, mediante el cual obtuvo la actual denominación; con domicilio en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), su Reglamento General, otras leyes conexas, el Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y su normativa interna.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su artículo 353, establece que el sistema de educación superior se regirá por “Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”.

El artículo 15 de la LOES, establece “Art. 15.- Organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior.- Los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior son: (...) b) El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; (...)”.

El artículo 93 de la LOES, establece “Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”.

El artículo 94 de la LOES, dispone “Art. 94.- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad.- Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. (...)”.

El artículo 96 de la LOES, expone “Art. 96.- Aseguramiento interno de la calidad.- El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.”.

El artículo 173 de la LOES, establece “Art. 173.- Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad.- El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior. Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad.



La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria.”.

El Artículo 8 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), señala que: “...La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC), en su calidad de órgano asesor, tiene sus competencias en la planificación, coordinación y ejecución de la autoevaluación institucional, de carreras y programas de posgrado; coordina la evaluación integral del desempeño del personal académico; monitorea el cumplimiento de los planes de mejora y de aseguramiento de la calidad; y, coordina la evaluación con fines de acreditación, nacional e internacional, de la institución, carreras y programas de posgrado; ...”.

Conforme el “Manual de Procesos y Procedimientos para el Aseguramiento de la Calidad”, aprobado mediante Resolución 075.CP.2020, la DEAC es la unidad responsable de la gestión de evaluación en la Institución, en el cual se definen, entre otras las siguientes atribuciones y responsabilidades: c) Proponer al Consejo Politécnico políticas de aseguramiento de la calidad institucional, de carreras, y del desempeño docente en correspondencia a la misión, visión, fines y objetivos institucionales; d) Planificar, dirigir y asesorar los procesos de autoevaluación institucional, autoevaluación de carreras, autoevaluación docente y seguimiento y evaluación; e) Proponer al Consejo Politécnico los planes y modelos de autoevaluación institucional, de carreras, así como, los planes de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; acorde a las políticas de desarrollo académico institucional y criterios de calidad establecidos por los órganos competentes; f) Ejecutar anualmente los planes y modelos de autoevaluación institucional, de carreras, con fines de aseguramiento de la calidad, así como, los planes de evaluación de las y los profesores e investigadores; g) Actualizar los instrumentos de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; h) Socializar y validar los instrumentos de evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; i) Aplicar las políticas y modelos de evaluación con fines de aseguramiento de la calidad; j) Capacitar a la comunidad politécnica para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación; k) Elaborar y ejecutar el plan de comunicación para la autoevaluación institucional; l) Elaborar y presentar al Consejo Politécnico y a la comunidad politécnica los informes de autoevaluación institucional, de carreras, así como la evaluación del desempeño de las y los profesores e investigadores; m) Presentar a las autoridades respectivas los planes de mejoramiento y planes de aseguramiento de la calidad; n) Diseñar planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad; o) Monitorear la ejecución de planes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad; p) Coordinar, junto con la Dirección de Planificación, la ejecución de los procesos administrativos para la acreditación institucional; q) Coordinar, junto con la Unidades Académicas, la ejecución de los procesos académicos para la acreditación de carreras.

Considerando que: el proceso de evaluación es la valoración de la información relativa a cada una de las actividades definidas en un plan y de hasta qué punto se han cumplido las metas trazadas en función del tiempo destinado para alcanzarlas; que se requiere verificar el cumplimiento de las metas planteadas por cada carrera derivadas del proceso de autoevaluación de carreras; y, que es importante fortalecer las políticas para la mejora y el aseguramiento de la calidad de la institución y sus carreras, la DEAC presentó la “Metodología para la Evaluación de Planes de Mejora y Aseguramiento de la Calidad” para definir un procedimiento técnico, sistemático y participativo para la evaluación de los planes de mejora y aseguramiento de la calidad de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con el fin de verificar el cumplimiento de sus metas y garantizar la mejora continua de la calidad educativa institucional, de sus carreras y programas.



Esta metodología fue aprobada por el máximo organismo colegiado mediante resolución 777.CP.2025, del 16 de octubre, 2025.

Por otra parte, el equipo técnico de la DEAC, fundamentado en el principio de aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de las carreras de la ESPOCH, planificó y ejecutó el proceso periódico de autoevaluación de carreras aplicando un modelo de evaluación de autoría de la institución denominado “Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH”. Este modelo se erige como un instrumento clave para garantizar la excelencia académica y la mejora constante de los programas ofrecidos por la institución, en base a lineamientos e indicadores de calidad nacionales e internacionales.

El informe del proceso de autoevaluación de carreras – febrero 2025 fue presentado al Consejo Politécnico y mediante Resolución 317.CP.2025, en sesión ordinaria del 27 de mayo del 2025, el máximo organismo colegiado resuelve: **“Artículo 1.-** Aprobar el ‘Informe del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025’, cuyo período de evaluación son los años 2022, 2023 y 2024 y los períodos académicos octubre 2022 – marzo 2023, abril 2023 – agosto 2023, octubre 2023 – marzo 2024, abril 2024 – agosto 2024 y octubre 2024 – febrero 2025. (...) **Artículo 4.-** Aprobar el ‘Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 – 2027’, vigente desde mayo del 2025 hasta junio 2027, que consta en el ‘Informe del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025’. **Artículo 5.-** Autorizar a la Dirección de Evaluación y Acreditación, la evaluación periódica sobre el cumplimiento y nivel de avance del ‘Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025 – 2027’, conforme a la planificación establecida en el ‘Informe del Proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025’(...)”.

Con estos antecedentes, la Dirección de Evaluación y Acreditación inicia el proceso de evaluación del primer corte y notifica a todas las autoridades participantes del plan mediante 0081-DEAC-ESPOCH-2025-CIR del 30 de noviembre, 2025, diseña los instrumentos y ejecuta el proceso, de cual se presentan los resultados en el siguiente informe.

II. OBJETIVOS

- a. Examinar la documentación remitida por las unidades académicas y administrativas para evaluar la coherencia y pertinencia de la información en relación con las actividades ejecutadas y los productos verificables establecidos.
- b. Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas del primer corte de ejecución con base en la información proporcionada por parte de cada dependencia académica y administrativa.
- c. Cuantificar el grado de avance en la ejecución del PMIFC en el primer corte (mayo 2025 - septiembre 2025), a través del análisis del cumplimiento de las actividades programadas y la evaluación del desempeño operativo de cada dependencia responsable.
- d. Analizar las dificultades y limitaciones que impactaron la ejecución de las actividades durante el período evaluado, a fin de determinar la pertinencia de su reprogramación.

III. METODOLOGÍA

El proceso de evaluación del PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027 en su primer período de ejecución marzo 2025 – septiembre 2025, se alineó a la " Metodología para la Evaluación de Planes de Mejora y Aseguramiento de la Calidad", aprobada por Consejo Politécnico mediante resolución 777.CP.2025 de fecha 16 de octubre del 2025.



El proceso fue ejecutado por la DEAC, con la participación de las unidades académicas y administrativas responsables del cumplimiento de las actividades específicas contempladas en el plan de aseguramiento de la calidad, según las siguientes actividades:

1. Elaboración de matrices de autoevaluación y evaluación de las actividades definidas en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, por cada unidad académica y administrativa responsables de su ejecución.
2. Diseño e implementación del repositorio de medios de verificación.
3. Solicitud de información a las dependencias académicas y administrativas participantes del proceso.
4. Análisis de 80 actividades y 116 productos verificables definidos en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027 y presentados por las unidades a cargo de la ejecución de las mismas.
5. Evaluación de las actividades en relación a los productos verificables.
6. Presentación de la evaluación preliminar de las actividades a las autoridades académicas y administrativas participantes del proceso.
7. Elaboración, presentación y aprobación del Informe de Evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, Marzo 2026.

La DEAC evaluó el NIVEL DE CUMPLIMIENTO de cada una de las actividades identificadas en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027 establecido, teniendo como base el repositorio de evidencias y aplicando la escala de la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades.

Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA METODOLOGÍA CACES	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	SEMAFORIZACIÓN
CUMPLIMIENTO TOTAL (CT)	EJECUTADA	1,00	Escala Institucional. - Alcanza la meta planteada, basado en la fuente de información presentada. Escala CACES. - Se considera un porcentaje de cumplimiento mayor al 80% y hasta el 100%.	
CUMPLIMIENTO MEDIO (CM)	EN EJECUCIÓN NIVEL 2	0,70	Escala Institucional. - No alcanza la meta debido a la falta de elementos no estructurales que pueden ser solventados con acciones inmediatas, basado en la fuente de información presentada. Escala CACES. - Se considera un porcentaje de cumplimiento mayor al 50% y hasta el 80%.	
POCO CUMPLIMIENTO (PC)	EN EJECUCIÓN NIVEL 1	0,35	Escala Institucional. - No alcanza la meta debido a la falta de elementos estructurales que comprometen su consecución, sin embargo, existen elementos que viabilicen el cumplimiento de la actividad, basado en la fuente de información presentada. Escala CACES. - Se considera un porcentaje de cumplimiento mayor al 20% y hasta el 50%.	



ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA METODOLOGÍA CACES	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	SEMAFORIZACIÓN
NO CUMPLIMIENTO (NC)	NO EJECUTADA	0,00	Escala Institucional. - No alcanza la meta debido a la falta de elementos estructurales que comprometen su consecución y no existen elementos que viabilicen el cumplimiento de la actividad, basado en fuente de información presentada y/o la información no permite el análisis. No se presenta documentación como fuentes de información de sustento. Escala CACES. - Se considera un porcentaje de cumplimiento entre 0% y hasta el 20%.	
NO PROGRAMADA (NP)	NO PROGRAMADA	---	Actividades que no tienen ejecución prevista en el corte de evaluación considerado, de acuerdo con la planificación establecida en el plan de mejora.	
NO APLICA (NA)	NO APLICA	---	Se utiliza para aquellas actividades que sí estaban planificadas dentro del corte de evaluación, pero que por razones técnicas o contextuales justificadas no pueden o no deben ejecutarse. Ejemplo: la actividad de seguimiento a graduados cuando la carrera aún no tiene cohortes tituladas.	

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

IV. CRONOGRAMA EJECUTADO

El cronograma ejecutado del proceso de evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, detalla las actividades ejecutadas, modalidad de desarrollo de actividad, responsable y fecha de ejecución.

Tabla 2. Cronograma del proceso de evaluación PMIFC, primer corte.

No.	Actividades	Modalidad de desarrollo de actividades	Responsable	Fecha de ejecución
1	Solicitud de información a las Unidades Académicas y Administrativas participantes del PMIFC.	Quipux	DEAC	30 de noviembre, 2025.
2	Entrega de matrices de autoevaluación y productos verificables de las Unidades académicas y administrativas a la DEAC.	Quipux y Repositorio DEAC	Unidades académicas y administrativas	Del 9 de diciembre, 2025 al 30 de enero, 2026.
3	Análisis, validación de las evidencias (medios de verificación) cargadas en el repositorio de la DEAC.	Repositorio DEAC	DEAC	Febrero, 2026.
4	Presentación de la evaluación preliminar de las actividades del PMIFC a las dependencias participantes del PMIFC.	Repositorio DEAC	DEAC	Del 6 – 9 de marzo, 2026.
5	Elaboración del Informe de Evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, Primer Corte (marzo 2026).	Presencial	DEAC	Marzo, 2026.



No.	Actividades	Modalidad de desarrollo de actividades	Responsable	Fecha de ejecución
6	Envío al Comité de Aseguramiento de la Calidad para análisis y validación.	Quipux	DEAC	Marzo, 2026
7	Envío al Consejo Politécnico del Informe de Evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, Primer Corte (marzo 2026).	Quipux	DEAC	Marzo, 2026
8	Aprobación del Informe de Evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, Primer Corte (marzo 2026).	Quipux	Consejo Politécnico	Abril, 2026.

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

V. EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027

El Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027 se orienta al fortalecimiento de la calidad de la carrera mediante acciones alineadas con el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje Carreras de Grado de la ESPOCH. En el aspecto curricular el plan propone la definición y seguimiento del perfil de egreso, los objetivos educativos y los resultados de aprendizaje, así como la evaluación del proyecto curricular, la malla curricular y los sílabos para garantizar su coherencia con las necesidades del entorno profesional. Además, se plantea el seguimiento de las prácticas formativas y la incorporación de Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) mediante políticas institucionales, capacitación docente y evaluación de su aplicación en el proceso formativo.

Asimismo, el plan contempla acciones relacionadas con docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional, orientadas a fortalecer la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior. En docencia se promueve la afinidad del personal académico, la evaluación del desempeño docente y el incremento del profesorado titular; mientras que en investigación y vinculación se impulsa la generación de conocimiento y su transferencia hacia la sociedad, así como la retroalimentación a su origen, es decir la docencia.

Finalmente, en el ámbito de gestión, se incorporan mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos académicos y administrativos de la carrera, con el fin de fortalecer el aseguramiento de la calidad y la toma de decisiones institucionales orientadas al mejoramiento permanente del entorno de aprendizaje. Además, incluye actividades en relación a los elementos de acreditación internacional, que son transversales a todos los criterios previamente mencionados.

En la tabla 3 se muestra la relación en número de actividades entre el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027 y los criterios e indicadores del MODELO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE CARRERAS DE GRADO DE LA ESPOCH:

Tabla 3. Conformación PMIFC en relación al Modelo Institucional

CRITERIO	INDICADOR	# ACTIVIDADES	SUMATORIA	PORCENTAJE
CURRÍCULO	PERFIL DE EGRESO	7	20	25,00%
	PROYECTO CURRICULAR	2		
	MALLA CURRICULAR	3		
	SYLLABUS	2		
DOCENCIA	ESCENARIOS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS	2	21	26,25%
	TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO	4		
	AFINIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO	2		
	PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PERMANENTE	1		
	EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO	2		
	SISTEMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS	3		
	HABILIDADES BLANDAS	3		
	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	3		
	TASA DE DESERCIÓN	1		
	TASA DE TITULACIÓN DE GRADO	1		
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	SEGUIMIENTO A GRADUADOS	4	8	10,00%
	ÉXITO DE LOS GRADUADOS	1		
	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	5		
	INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	3		
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	3	8	10,00%
	MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DE CONOCIMIENTO	3		
	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2		
FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y DE SOPORTE	PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA	3	18	22,50%
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA	1		
	ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	4		
	INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD	3		
	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	3		
	AMBIENTES DE APRENDIZAJE	1		
	HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	1		
	GESTIÓN DEL ACERVO Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	2		
ESTÁNDARES INTERNACIONALES	PROCESOS EN NIVELACIÓN	3	5	6,25%
	PERSONAL CON FORMACIÓN DOCTORAL	1		
	CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO	1		

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

El PMIFC ha sido diseñado para contar con cuatro períodos de ejecución y seguimiento, así como 4 cortes de evaluación, según se presenta a continuación:

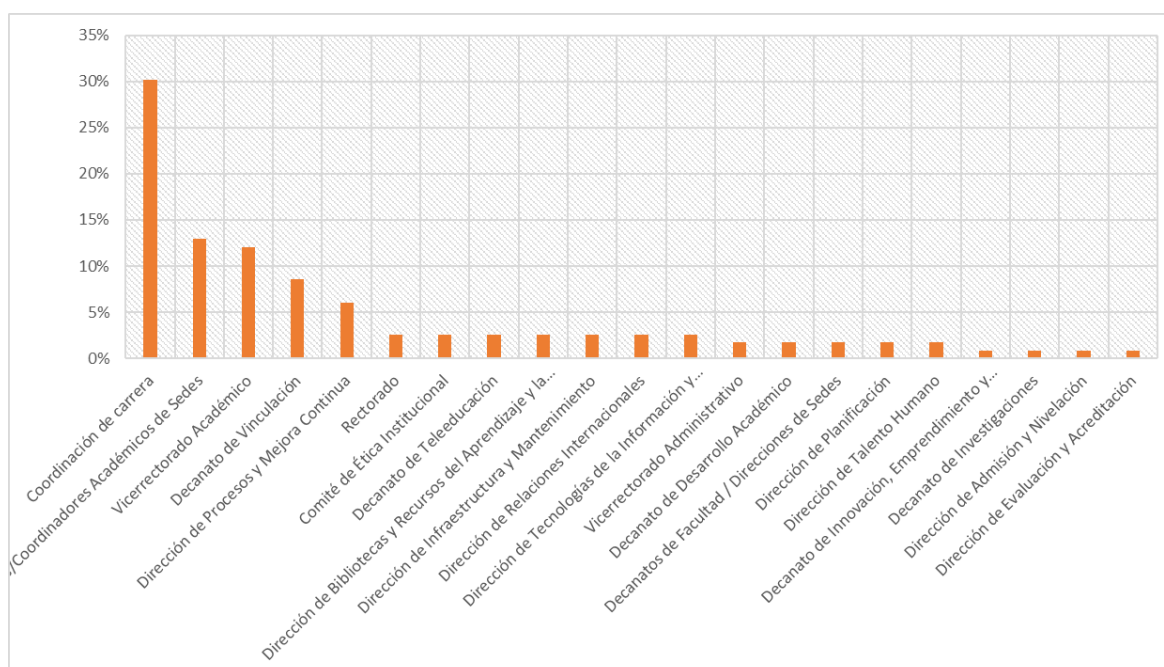
Tabla 4. Períodos de ejecución y evaluación del PMIFC

N°	Período de ejecución y seguimiento	Período de evaluación
1	Mayo 2025– Septiembre 2025	Octubre 2025 – Enero 2026
2	Octubre 2025 – Marzo 2026	Abril 2026 – Julio 2026
3	Abril 2026 – Septiembre 2026	Octubre 2026 – Enero 2027
4	Octubre 2026 – Febrero 2027	Marzo 2027 – Junio 2027

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

El presente informe corresponde al primer período de ejecución desarrollado entre mayo 2025 y septiembre 2025. Por otra parte, en cuanto a la participación de las unidades académicas/administrativas, se presenta en el Gráfico 1. Porcentaje de participación de las unidades académicas/administrativas, según el número de actividades designadas en el PMIFC.

Gráfico 1. Porcentaje de participación de las unidades académicas/administrativas



Se puede observar que por la naturaleza del PMIFC, las Coordinaciones de carrera tienen un papel protagónico en el desarrollo de las actividades.

Finalmente, y de acuerdo con la metodología aplicada se ha revisado la documentación proporcionada por cada uno de los responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027.

En el **Anexo A.** Matrices de Autoevaluación, se incluye la información proporcionada por las unidades participantes del proceso. En el **Anexo B.** Matrices de Evaluación, se incluye la evaluación pormenorizada de cada una de las actividades del PMIFC. El resultado final de evaluación se presenta en la tabla a continuación.



Tabla 5. Resultados de evaluación PMIFC, primer corte (marzo 2026)

PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026). PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025 PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
1	Definir los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Definición de los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	100%	Coordinación de carrera	CM
2	Definir los objetivos educativos de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los objetivos de educacionales de la carrera.	100%	Coordinación de carrera	CM
		Documento que evidencie la definición o revisión de los objetivos educativos de la carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	100%	Coordinación de carrera	CM
3	Definir los resultados de aprendizaje de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los resultados de aprendizaje de la carrera.	100%	Coordinación de carrera	CM
		Documento que evidencie la definición o revisión de los resultados de aprendizaje de la carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	100%	Coordinación de carrera	CM
		Tabla de interrelación entre los resultados de aprendizaje y los objetivos educativos de la carrera.	100%	Coordinación de carrera	CM
4	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	Documento que defina la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica del perfil de egreso de las carreras.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
		Informes de socialización de la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico del perfil de egreso de las carreras.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
5	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación del perfil de egreso de las carreras.	Informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
6	Normar la evaluación de los objetivos educativos de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.	Documentos que evidencien la inclusión de la evaluación de los objetivos educativos de las carreras como parte del proceso de seguimiento a graduados, incluyendo la participación de empleadores y grupos de interés.	100%	Decanato de Vinculación	NA



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
7	Elaborar una guía metodológica que oriente el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras.	Guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de objetivos educativos de las carreras en sus graduados y empleadores.	100%	Decanato de Vinculación	CM
		Informes de socialización de la guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de objetivos educativos de las carreras en sus graduados y empleadores.	100%	Decanato de Vinculación	CM
8	Definir una política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Documento que defina la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
		Informes de socialización de la política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódico de los proyectos curriculares de grado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
9	Ejecutar de forma periódica, en base a la política institucional, el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de grado, según el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje de las carreras.	Informes de seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de las carreras, considerando el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educativos y de los resultados de aprendizaje.		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
10	Verificar de forma periódica el número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas, en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	Informe de verificación del número de horas, créditos, requisitos de titulación, prácticas formativas en relación con los modelos de evaluación internacional al cual la carrera considera postular.	25%	Coordinación de carrera	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
11	Elaborar periódicamente el mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	Informe del mapeo curricular de las asignaturas con los resultados de aprendizaje definidos por la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
12	Ejecutar de forma periódica el seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera, con el fin de garantizar su pertinencia, coherencia y alineación con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y las necesidades del entorno socio-productivo.	Informes de seguimiento y evaluación de la malla curricular de la carrera.	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	CM
13	Actualizar el procedimiento académico del Sílabo de tal forma que se evidencie su seguimiento y evaluación.	Documento con el procedimiento académico del sílabo en donde se evidencie la etapa de seguimiento y evaluación.	100%	Dirección de Procesos y Mejora Continua	NA
14	Realizar periódicamente el proceso de seguimiento y evaluación del sílabo y un análisis para el mejoramiento de la planificación microcurricular en cada carrera, en correspondencia al Reglamento de Gestión Académica-Curricular de la ESPOCH.	Informe consolidado del seguimiento y evaluación de los sílabos de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	PC
15	Realizar el análisis de la aplicación periódica de las prácticas formativas ejecutadas en relación con las asignaturas de la carrera.	Informe de análisis de la aplicación de las prácticas formativas en relación con las asignaturas de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
16	Ejecutar el seguimiento y evaluación de la aplicación de las prácticas formativas, basándose en el análisis de su aplicación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera.	Informes de seguimiento y evaluación de las prácticas formativas ejecutadas en cada período académico.	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	CM
17	Definir políticas o procedimientos específicos que orienten la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de	Políticas o procedimientos específicos que orienten la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular	100%	Decanato de Teleeducación	NA



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	estudios de la carrera y su proyecto curricular.				
18	Identificar las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) para la formación de los estudiantes de la carrera.	Informe que identifique las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) en la formación de los estudiantes de la carrera.	100%	Coordinación de carrera	PC
19	Capacitar a los profesores de la institución en el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Informes de capacitación de los profesores en el uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular	25%	Decanato de Teleeducación	CT
20	Aplicar las políticas o procedimientos sobre la utilización, seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo del estudiante, en correspondencia con la modalidad de estudios de la carrera y su proyecto curricular.	Documentos que evidencien la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo de los estudiantes de la carrera.		Coordinación de carrera	NP
		Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación de la aplicación de las Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) durante el proceso formativo de los estudiantes de la carrera.		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
21	Identificar mediante un levantamiento de información los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor en relación con el dictado de las asignaturas profesionalizantes de la carrera.	Documento con la información de los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor para cada asignatura profesionalizante de la carrera.	100%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	CM
22	Evaluar periódicamente la tasa de afinidad por carrera en relación con el campo detallado de conocimiento.	Informe de análisis la tasa de afinidad por carrera en relación con el campo detallado de conocimiento, que oriente la toma de decisiones.	25%	Vicerrectorado Académico	CT
23	Promover concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta	Convocatoria a concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.	50%	Rectorado	NA



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.	Resolución de resultados del proceso de concursos de méritos y oposición para personal académico titular, para las carreras que cuenten con bajo índice de esta tasa en el proceso de autoevaluación de carreras 2025.		Rectorado	NP
24	Implementar el seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico en cada período académico.	Documentos que evidencien el seguimiento y evaluación del sistema de evaluación integral del personal académico.	25%	Dirección de Evaluación y Acreditación	CM
25	Analizar los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico para la mejora continua.	Documentos que evidencien que los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de evaluación integral del personal académico son considerados para la mejora continua		Dirección de Procesos y Mejora Continua	NP
26	Actualizar la normativa de tutorías académicas de grado que considere el seguimiento y evaluación del proceso.	Normativa actualizada de tutorías académicas de grado que considere el seguimiento y evaluación del proceso.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
27	Aplicar la normativa en cuanto al seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado.	Evidencias del seguimiento y evaluación del sistema de tutorías académicas de grado.		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
28	Considerar los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado para la mejora continua.	Evidencias de que los resultados del seguimiento y evaluación del proceso de tutorías académicas de grado son considerados para la mejora continua.		Dirección de Procesos y Mejora Continua	NP
29	Ejecutar un análisis periódico de la aplicación de las habilidades blandas, que considere al menos a los objetivos educacionales, resultados de aprendizaje y las asignaturas de la carrera.	Informe del análisis periódico de la aplicación de las habilidades blandas, que considere al menos a los objetivos educacionales, resultados de aprendizaje y las asignaturas de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
30	Realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación de las habilidades blandas, con base en el análisis de su implementación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera.	Informe de seguimiento y evaluación de la aplicación de las habilidades blandas, con base en el análisis de su implementación periódica y su relación con las asignaturas de la carrera	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	CM
31	Consolidar la aplicación de las habilidades blandas por parte de las carreras, que	Informe consolidado de la aplicación de las habilidades blandas por parte de las carreras de forma periódica, que	25%	Decanato de Desarrollo Académico	CT



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	permita la verificación del cumplimiento del Modelo Educativo.	permita la verificación del cumplimiento del Modelo Educativo.			
32	Actualizar la guía de evaluación de resultados de aprendizaje de las carreras, que considere los resultados de la aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes establecido en el RRA institucional.	Guía de evaluación de resultados de aprendizaje de las carreras actualizada y socializada, que considere los resultados de la aplicación del sistema de evaluación de los aprendizajes establecido en el RRA institucional.	100%	Decanato de Desarrollo Académico	CT
33	Aplicar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la carrera.	Informe periódico de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados de aprendizaje de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	PC
34	Analizar los resultados del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje para impulsar la mejora continua del programa educativo.	Informe de resultados del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje para la mejora continua del programa educativo		Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
35	Realizar el análisis de la tasa de deserción institucional al segundo año - oferta académica de grado por carrera en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Informe de análisis de la tasa de deserción institucional al segundo año - oferta académica de grado por carrera, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador en el período académico vigente a la fecha de evaluación, según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas	25%	Vicerrectorado Académico	CT
36	Realizar el análisis de la tasa de titulación institucional - oferta académica de grado por carrera en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Informe de análisis de la tasa de titulación institucional - oferta académica de grado por carrera, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, considerando las cohortes de estudiantes que debieron titularse hasta la finalización del último período académico concluido a la fecha de evaluación.	25%	Vicerrectorado Académico	CT
37	Reformar el sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras y programas.	Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educacionales de las carreras y programas.	100%	Decanato de Vinculación	CM
		Informes de socialización del Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos	100%	Decanato de Vinculación	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.			
38	Implementar y monitorear estrategias institucionales orientadas a fortalecer la vinculación con el sector productivo y académico, promoviendo la empleabilidad de los graduados en áreas afines a la carrera y facilitando la continuidad de sus estudios.	Documentación o medios que evidencien las estrategias y mecanismos utilizados a nivel institucional para promover tanto la inserción laboral de graduados en áreas afines a la carrera como la continuidad de estudios.	25%	Decanato de Vinculación	CT
39	Definir políticas, procedimientos e instrumentos que regule el sistema de investigación del campo laboral, para promover la mejora continua de las carreras en sus perfiles de egreso, el rediseño curricular, la definición de nuevas ofertas académicas y la formulación de estrategias institucionales orientadas a la pertinencia y empleabilidad en los programas de formación, que considere: - Diseño metodológico. - Análisis sistemático de información sobre tendencias ocupacionales, perfiles profesionales demandados. - Competencias requeridas por el sector productivo. - Niveles de satisfacción de los empleadores.	Documentos de políticas, procedimientos e instrumentos que regule el sistema de investigación del campo laboral, para promover la mejora continua de las carreras en sus perfiles de egreso, el rediseño curricular, la definición de nuevas ofertas académicas y la formulación de estrategias institucionales orientadas a la pertinencia y empleabilidad en los programas de formación.	50%	Decanato de Vinculación	CM
40	Aplicar el sistema de seguimiento a graduados, considerando el análisis de los resultados para identificar áreas de mejora en el currículo y fortalecer la vinculación con empleadores, incluyendo la evaluación de los objetivos educativos de la carrera.	Documentación que evidencie la aplicación del sistema de seguimiento a graduados, incluyendo los resultados de la evaluación de los objetivos educativos de la carrera.		Coordinación de carrera	NP
41	Desarrollar un análisis periódico de los graduados de la carrera considerando: -	Reporte de graduados de la carrera a partir del año 2023, que considere: - Graduados con empleo adecuado. -	25%	Coordinación de carrera	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	Graduados con empleo adecuado. - Graduados que realizan actividades o servicios profesionales. - Graduados que cuentan con emprendimientos. - Graduados que realizan continuidad de estudios. - Graduados sin identificar. - Acciones para el mejoramiento. Nota: El levantamiento de información es a partir del año 2023.	Graduados que realizan actividades o servicios profesionales. - Graduados que cuentan con emprendimientos. - Graduados que realizan continuidad de estudios. - Graduados sin identificar. - Acciones para el mejoramiento.			
42	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos	100%	Dirección de Procesos y Mejora Continua	CM
43	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	100%	Dirección de Procesos y Mejora Continua	CM
44	Elaborar un informe sobre los programas y proyectos de investigación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Programas y proyectos de investigación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	25%	Decanato de Investigaciones	CM
45	Elaborar un informe sobre los proyectos de innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la	Proyectos de innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	25%	Decanato de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	retroalimentación hacia los proyectos curriculares.				
46	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, para promover la retroalimentación hacia los proyectos curriculares.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de investigación e innovación en los cuales se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos, asegurando la retroalimentación hacia los proyectos curriculares	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NA
47	Desarrollar o actualizar la política institucional que regule la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Política institucional que regule la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera	100%	Vicerrectorado Académico	CT
48	Ejecutar programas o proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	Programas o proyectos interdisciplinarios de la carrera que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.		Coordinación de carrera	NP
49	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas y proyectos interdisciplinarios que promueven la articulación de las funciones sustantivas, en el marco del currículo, líneas operativas y de investigación definidas, con el fin de asegurar procesos de aprendizaje	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NA



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	procesos de aprendizaje colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.	colaborativos e integrales durante la formación del estudiante en la carrera.			
50	Actualizar la normativa interna que define el alcance y el accionar de la vinculación con la sociedad y sus líneas operativas declaradas, que se articule a las funciones sustantivas de docencia e investigación; en concordancia con la normativa de educación superior, la misión, visión, objetivos, modelo educativo, dominios académicos de la institución y responda a la planificación de la política pública, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la coordinación de una instancia responsable que planifica, integra, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	Normativa interna de vinculación con la sociedad que considere al grado y posgrado, actualizada y aprobada, que articule a las funciones sustantivas de docencia e investigación; en concordancia con la normativa de educación superior, la misión, visión, objetivos, modelo educativo, dominios académicos de la institución y responda a la planificación de la política pública, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo la coordinación de una instancia responsable que planifica, integra, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	100%	Decanato de Vinculación	CT
		Informes de difusión periódica de la normativa interna de vinculación con la sociedad.	100%	Decanato de Vinculación	CT
51	Ejecutar programas o proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Programas o proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por las carreras, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida	25%	Decanato de Vinculación	CT
52	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por las carreras, con base en la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NA
53	Elaborar políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación,	Políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las	100%	Vicerrectorado Académico	CT



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.			
		Informes de difusión de las políticas y procedimientos institucionales que considere la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
54	Desarrollar actividades o proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de la carrera.	Documentos que evidencie la planificación y ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	PC
		Documentos que evidencien la difusión de resultados a los actores involucrados en las actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento.	25%	Coordinación de carrera	PC
55	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de actividades y proyectos de transferencia de tecnología o conocimiento considerando los dominios académicos de las carreras.	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NA
56	Promover la aplicación de las guías de prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	Documento resumen con la definición de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación que se deben realizar en la carrera, en base a la definición del proyecto curricular y a los programas de las asignaturas. Se especificará: PAO y nombre de la asignatura, título de la práctica, lugar de realización (laboratorio, taller o centro de simulación) y objetivo	25%	Coordinación de carrera	CM
		Documento de aprobación de la definición de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación que se deben realizar en la carrera, en base a la definición del proyecto curricular y a los programas de las asignaturas.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Informes de ejecución de las prácticas de laboratorios, talleres y centros de simulación de la carrera acorde a las guías aprobadas en la planificación microcurricular.	25%	Coordinación de carrera	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
57	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de las prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de las prácticas de laboratorio, talleres y centros de simulación, en base a la definición de los proyectos curriculares de las carreras y articuladas a los programas de las asignaturas.	25%	Coordinación de carrera	CM
58	Elaborar un instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras y describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos y fechas programadas.	Instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras y describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos y fechas programadas.	100%	Dirección de Planificación	CT
		Informes de difusión del instructivo o guía que contenga los lineamientos para la elaboración, seguimiento y/o actualización de la Planificación Operativa Anual que considere la planificación académica y administrativa de las carreras	100%	Dirección de Planificación	CT
59	Elaborar la planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas	Planificación académica y administrativa de la carrera, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas		Coordinación de carrera	NP
60	Realizar el seguimiento y evaluación a la planificación académica y administrativa de las carreras, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas.	Informes de seguimiento y evaluación a la planificación académica y administrativa de las carreras, que describa por lo menos: objetivos, actividades, responsables, indicadores, recursos, fechas planificadas y reales del cumplimiento de indicadores y metas.		Decanatos de Facultad / Direcciones de Sedes	NP
61	Diseñar, implementar y monitorear el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad, estableciendo procesos, indicadores	Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la Calidad.	50%	Dirección de Procesos y Mejora Continua	PC



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	y mecanismos de mejora continua que garanticen el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.				
62	Actualizar el código de ética institucional, que regula el comportamiento de los miembros de la comunidad politécnica de grado y posgrado, en el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos no académicos, en el marco de la filosofía institucional; que incluya mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Código de Ética Institucional actualizado, para el desarrollo de las funciones sustantivas y procesos no académicos.	100%	Vicerrectorado Administrativo	CT
		Informes de la difusión periódica del código de ética institucional en la comunidad politécnica, en la matriz y sedes.	25%	Comité de Ética Institucional	CT
63	Actualizar el marco normativo institucional para el establecimiento de procesos de investigación y sanciones a los miembros de la comunidad politécnica, alineado a los principios contemplados en el Código Ética y el involucramiento del Comité de Ética Institucional.	Marco normativo institucional actualizado, correspondiente a los procesos de investigación y sanciones de la comunidad politécnica.	100%	Vicerrectorado Administrativo	CT
64	Implementar los mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, y del personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Informe de implementación de los mecanismos y documentos legalizados con la aceptación de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de los miembros de la comunidad politécnica	100%	Comité de Ética Institucional	PC
65	Aplicar el código de ética, en los casos que así lo ameriten, con la aplicación de sanciones a	Documentos que evidencien (en caso de existir) las sanciones emitidas a los miembros de la comunidad	25%	Comité de Ética Institucional	CT



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
	su incumplimiento, por parte de los miembros de la comunidad politécnica.	politécnica, considerando la confidencialidad de la informaci			
66	Elaborar o actualizar la normativa interna que determine estrategias y procedimientos para la movilidad de la comunidad universitaria y la internacionalización, que promueva el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional y el intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad politécnica, a través de una instancia responsable.	Normativa interna para la internacionalización y movilidad académica internacional, el intercambio artístico, científico o tecnológico, en beneficio de la comunidad politécnica de grado y posgrado.	100%	Dirección de Relaciones Internacionales	CT
		Estructuras de funcionamiento actualizadas que consideren las competencias sobre la movilidad académica, el intercambio artístico, científico o tecnológico a nivel nacional.	100%	Dirección de Procesos y Mejora Continua	CM
67	Presentar convenios u otros instrumentos para movilidad académica e internacionalización institucional.	Convenios u otros instrumentos para movilidad académica e internacionalización institucional.	25%	Dirección de Relaciones Internacionales	CM
		Matriz con información por carrera de convenios para la movilidad académica e internacionalización.	25%	Dirección de Relaciones Internacionales	CM
68	Desarrollar actividades en base a los procesos de internacionalización y movilidad académica institucional en donde se refleje la participación de estudiantes y profesores de la carrera.	Informes de resultados de los procesos de internacionalización y movilidad académica; así como la retroalimentación respectiva.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Listado de participantes en procesos de internacionalización y movilidad académica.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Documentación que evidencie las acciones de mejora continua en los procesos de internacionalización y movilidad académica en la carrera, con base en los resultados de su seguimiento y evaluación.	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	CM
69	Elaborar una planificación plurianual de la infraestructura física institucional, matriz y sedes, pertinente y accesible para desarrollar las funciones sustantivas y actividades no académicas, como deportivas, artísticas, culturales o recreacionales, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	Plan Plurianual de la Infraestructura Física Institucional.	100%	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	CT
		Documentos actualizados que evidencien la distribución y las condiciones de calidad de la infraestructura física institucional como: bibliotecas, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, salas de cómputo, salas de estudio, espacios físicos, canchas, servicios de	25%	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	PC



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		alimentación, entre otros, que la institución considere pertinentes.			
70	Elaborar una Planificación Plurianual de la Infraestructura tecnológica institucional, matriz y sedes, pertinente y accesible, para el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades no académicas, acorde a la proyección de necesidades y desarrollo institucional.	Plan Plurianual de la Infraestructura tecnológica institucional.	100%	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	CT
		Documentos actualizados de las condiciones de calidad de la infraestructura tecnológica institucional en aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, salas de cómputo, salas de estudio, espacios físicos, canchas, servicios de alimentación, entre otros, que la institución considere pertinentes.	25%	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	CM
71	Fortalecer los ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales para el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, contando con los recursos tecnológicos pedagógicos necesarios.	Manual, guía o instructivo de los ambientes de aprendizaje virtuales en grado y posgrado.	25%	Decanato de Teleeducación	CT
		Informes que evidencien el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje presenciales y virtuales para el desarrollo de las actividades académicas de grado y posgrado, en la matriz y sedes.	25%	Decanatos de Facultad / Direcciones de Sedes	CM
		Documentación (reportes, informes) que evidencien la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de mantenimiento de la infraestructura física, donde se considere a la carrera.	25%	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	CM
		Documentación (reportes, informes) que evidencien la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, donde se considere a la carrera.	25%	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	CT
72	Analizar periódicamente el estado de los ambientes de aprendizaje de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y equipamiento.	Número de ambientes de aprendizaje de la carrera (aulas, laboratorios, centros de simulación, talleres)	25%	Coordinación de carrera	CM
		Reporte de funcionalidad, disponibilidad y equipamiento de ambientes de aprendizaje de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
73	Analizar periódicamente el estado de las herramientas pedagógicas de la carrera considerando su funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad.	Número de herramientas pedagógicas de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Reporte de funcionalidad, disponibilidad y accesibilidad de las herramientas pedagógicas de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
74	Elaborar o actualizar una normativa interna para la gestión de bibliotecas institucionales que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	Normativa interna aprobada para la gestión de bibliotecas institucionales, que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	100%	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	NC
75	Fortalecer el acervo bibliográfico físico o digital relacionado con la oferta académica de grado y posgrado conforme a la normativa interna para la gestión de bibliotecas.	Documentos que evidencien la actualización del acervo bibliográfico considerando los requerimientos de la oferta académica de grado y posgrado.	25%	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	PC
		Documentos que evidencien los requerimientos solicitados y atendidos de la comunidad académica sobre la actualización del acervo bibliográfico de grado y posgrado.	25%	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	PC
76	Actualizar el marco normativo institucional que regula los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico estudiantil, que considere el principio de integralidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, en concordancia con el estatuto de la ESPOCH, las estructuras de funcionamiento y la normativa del sistema de educación superior, bajo la coordinación de la o las instancias responsables.	Marco normativo institucional actualizado y aprobado que regule los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico para estudiantes de grado y posgrado.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
		Documento que defina políticas, programas y planes de acción, que contribuyan al principio de integralidad, a la igualdad de oportunidades y no discriminación para estudiantes de grado y posgrado, en los procesos de admisión, nivelación y acompañamiento académico.	100%	Vicerrectorado Académico	CT
		Informes de socialización de la normativa institucional, referente a los procesos de admisión y nivelación para aspirantes y acompañamiento académico para estudiantes de grado y posgrado	100%	Vicerrectorado Académico	CT



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
77	Elaborar periódicamente la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de nivelación para estudiantes de la carrera, garantizando el cumplimiento de los objetivos académicos y el acompañamiento continuo durante su formación.	Documentos que evidencien la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de nivelación para los estudiantes de grado.	25%	Coordinación de carrera	PC
78	Elaborar la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de admisión para estudiantes de la carrera.	Documentos que evidencien la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de admisión para los estudiantes de grado.	25%	Dirección de Admisión y Nivelación	CT
79	Realizar el análisis de la tasa de personal académico con formación doctoral en cada período académico, que oriente la toma de decisiones para la mejora continua.	Informe de análisis de la tasa del personal académico con formación doctoral, que identifique el nivel de cumplimiento del indicador a la fecha de evaluación, según la escala de valoración establecida en el modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas e incluya acciones de mejora para el incremento de la tasa del personal académico con formación doctoral.	25%	Rectorado	CT
		Listado total del personal académico de cada carrera vinculado a la institución en el período académico vigente a la fecha de evaluación, que identifique el personal académico con formación doctoral.	25%	Dirección de Talento Humano	CT
		Contratos, adendas, nombramientos y/o acciones de todo el personal académico vinculado a la institución en la fecha de evaluación.	25%	Dirección de Talento Humano	CT
80	Desarrollar acciones que fortalezcan la experiencia profesional del profesorado, que promuevan su participación en la mejora del currículo, fomenten su integración en asociaciones, impulsen la obtención de becas o reconocimientos, y apliquen mecanismos para evaluar sus conocimientos y desempeño.	Documentos que evidencien la experiencia profesional en la industria del personal académico de la carrera.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Documentos que evidencien la participación del personal académico en la mejora del proyecto curricular de la carrera y sus respectivas asignaturas.	25%	Coordinación de carrera	CM
		Documentos que evidencien la participación del personal académico en asociaciones profesionales, adjudicación de becas o subvenciones o cuenten con reconocimientos en el ámbito externo (sociedad).	25%	Coordinación de carrera	CM



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025-2027. PRIMER CORTE (MARZO 2026).					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN: MAY 2025 - SEPT 2025					
PERÍODO DE EVALUACIÓN: OCT 2025 - ENE 2026					
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTOS VERIFICABLES	PORCENTAJE	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		Documentos que evidencien los mecanismos para evaluar el conocimiento del personal académico con respecto a sus asignaturas y su relación con la malla curricular.	25%	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	NP
		Listado del personal académico de la carrera que cuenten con premios en eventos relacionados con el proyecto curricular.	25%	Coordinación de carrera	CM

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

VI. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Acorde a la metodología aplicada, la DEAC realiza la valoración cuantitativa a través de un análisis numérico a fin de proyectar estadísticamente los niveles de cumplimiento final de las actividades declaradas en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, teniendo como base el repositorio de evidencias generado por los responsables de ejecución de las actividades aplicando la escala de la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades, el resultado consolidado se presenta en la Tabla 6. Resultado institucional del PMIFC, primer corte (marzo 2026).

Tabla 6. Resultado institucional del PMIFC, primer corte (marzo 2026)

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO – PMIFC PRIMER CORTE			
ESCALA INSTITUCIONAL	CÓDIGO	VALORACIÓN CUANTITATIVA	CANTIDAD
Cumplimiento Total	CT	1,00	36
Cumplimiento Medio	CM	0,70	46
Poco Cumplimiento	PC	0,35	11
No Cumplimiento	NC	0,00	1
No Aplica	NA	--	8
No Programada	NP	--	14
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL		76.65%	

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Del 100% esperado, el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, en su primer corte (marzo 2026) tiene una evaluación de cumplimiento del 76.65%.

A continuación, se exponen los resultados individuales de la evaluación del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, primer corte (marzo 2026).

**VII. RESULTADOS POR UNIDAD ACADÉMICA/ADMINISTRATIVA**

La Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento por dependencia, presenta la información del cumplimiento por cada unidad académica/administrativa participante del PMIFC.

Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento por dependencia

PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 - 2027	PRODUCTOS VERIFICABLES							
RESPONSABLES	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO PROGRAMADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
Vicerrectorado Académico	14	14	0	0	0	0	0	100,00%
Decanato de Teleeducación	3	2	0	0	0	1	0	100,00%
Rectorado	3	1	0	0	0	1	1	100,00%
Decanato de Desarrollo Académico	2	2	0	0	0	0	0	100,00%
Dirección de Planificación	2	2	0	0	0	0	0	100,00%
Vicerrectorado Administrativo	2	2	0	0	0	0	0	100,00%
Dirección de Talento Humano	2	2	0	0	0	0	0	100,00%
Dirección de Admisión y Nivelación	1	1	0	0	0	0	0	100,00%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	3	2	1	0	0	0	0	90,00%
Decanato de Vinculación	10	4	5	0	0	1	0	83,33%
Dirección de Relaciones Internacionales	3	1	2	0	0	0	0	80,00%
Comité de Ética Institucional	3	2	0	1	0	0	0	78,33%
Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes	15	0	5	0	0	4	6	70,00%
Decanatos de Facultad / Direcciones de Sedes	2	0	1	0	0	0	1	70,00%
Dirección de Evaluación y Acreditación	1	0	1	0	0	0	0	70,00%

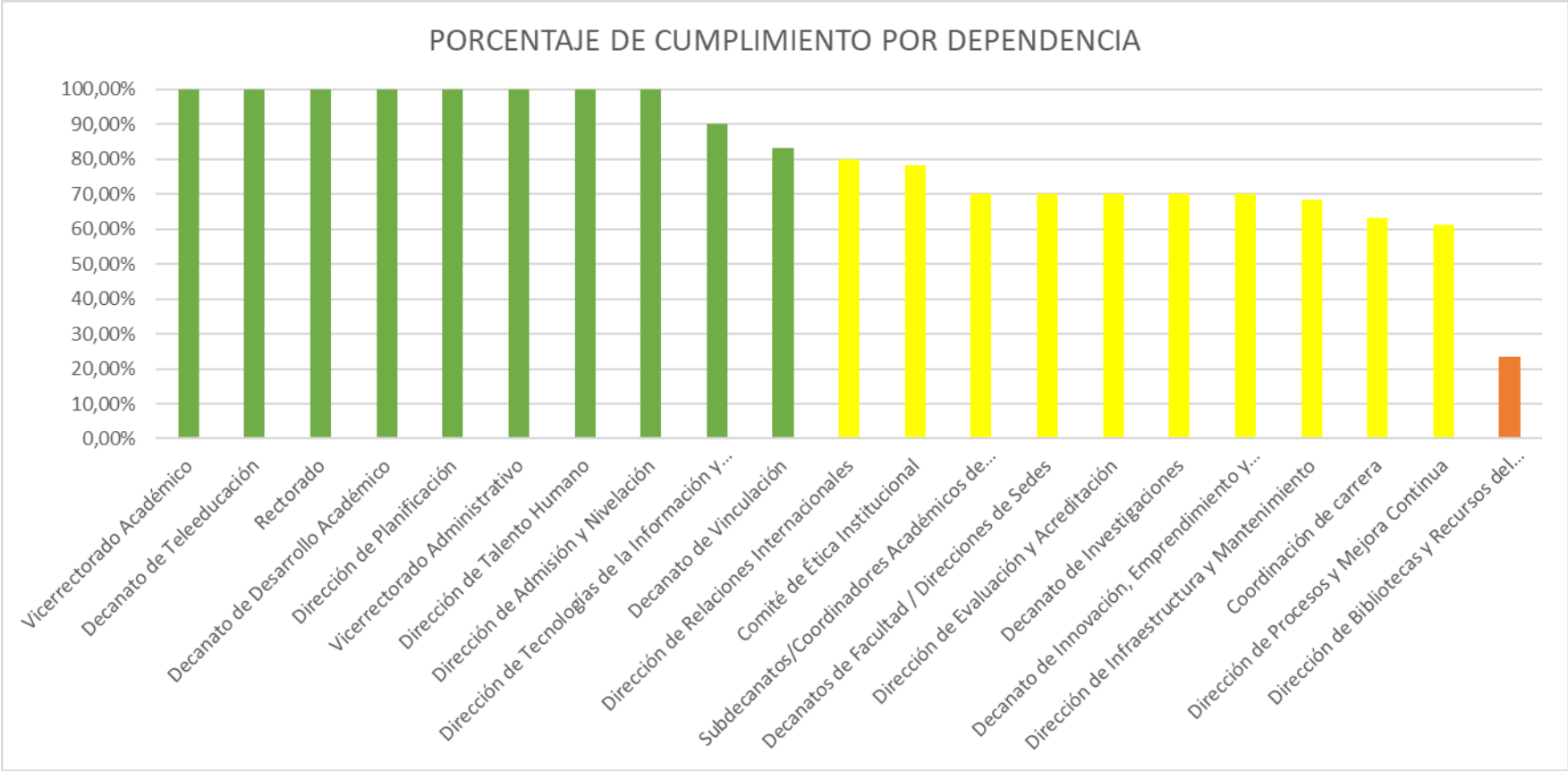


PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 - 2027	PRODUCTOS VERIFICABLES							
RESPONSABLES	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO PROGRAMADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
Decanato de Investigaciones	1	0	1	0	0	0	0	70,00%
Decanato de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología	1	0	1	0	0	0	0	70,00%
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	3	1	1	1	0	0	0	68,33%
Coordinación de carrera	35	0	25	6	0	0	4	63,23%
Dirección de Procesos y Mejora Continua	7	0	3	1	0	1	2	61,25%
Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	3	0	0	2	1	0	0	23,33%

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Conforme lo establecido en la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades, se establece que 10 dependencias alcanzan el cumplimiento total en la evaluación de sus actividades, 10 dependencias tienen un cumplimiento medio y 1 dependencia alcanza la valoración de poco cumplimiento. Gráficamente, el cumplimiento por dependencias se presenta a continuación:

***Gráfico 2.** Porcentaje de cumplimiento por dependencia*





VIII. RESULTADOS INDIVIDUALES POR FACULTAD (DECANATO/DIRECCIÓN DE SEDE)

La Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento por Decanato/Dirección de Sede, presenta los resultados de la evaluación sobre los decanatos/dirección de sede.

Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento por Decanato/Dirección de Sede

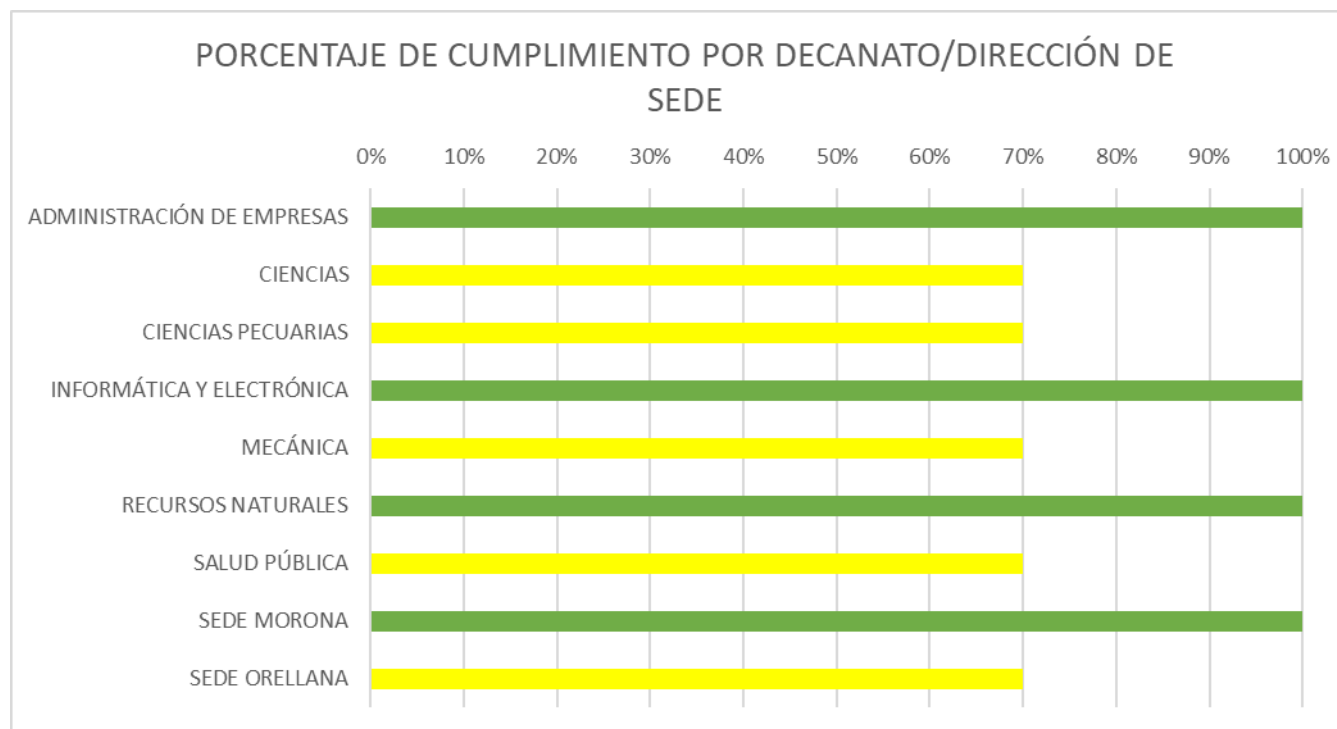
PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CARRERAS 2025 - 2027	PRODUCTOS VERIFICABLES							
DECANATO/DIRECCIÓN DE SEDE	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO PROGRAMADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	1	0	0	0	0	1	100%
CIENCIAS	2	0	1	0	0	0	1	70%
CIENCIAS PECUARIAS	2	0	1	0	0	0	1	70%
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	2	1	0	0	0	0	1	100%
MECÁNICA	2	0	1	0	0	0	1	70%
RECURSOS NATURALES	2	1	0	0	0	0	1	100%
SALUD PÚBLICA	2	0	1	0	0	0	1	70%
SEDE MORONA	2	1	0	0	0	0	1	100%
SEDE ORELLANA	2	0	1	0	0	0	1	70%

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Conforme lo establecido en la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades, se establece que, 4 decanatos/direcciones de sede tienen cumplimiento total, y 5 decanatos/direcciones de sede tienen cumplimiento medio. Gráficamente se representa a continuación:



Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento por decanato/dirección de sede





IX. RESULTADOS INDIVIDUALES POR FACULTAD (SUBDECANATO/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE)

La Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento por Subdecanato/Coordinación Académica de Sede, presenta los resultados de la evaluación sobre los subdecanato/coordinación académica de sede.

Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento por Subdecanato/Coordinación Académica de Sede

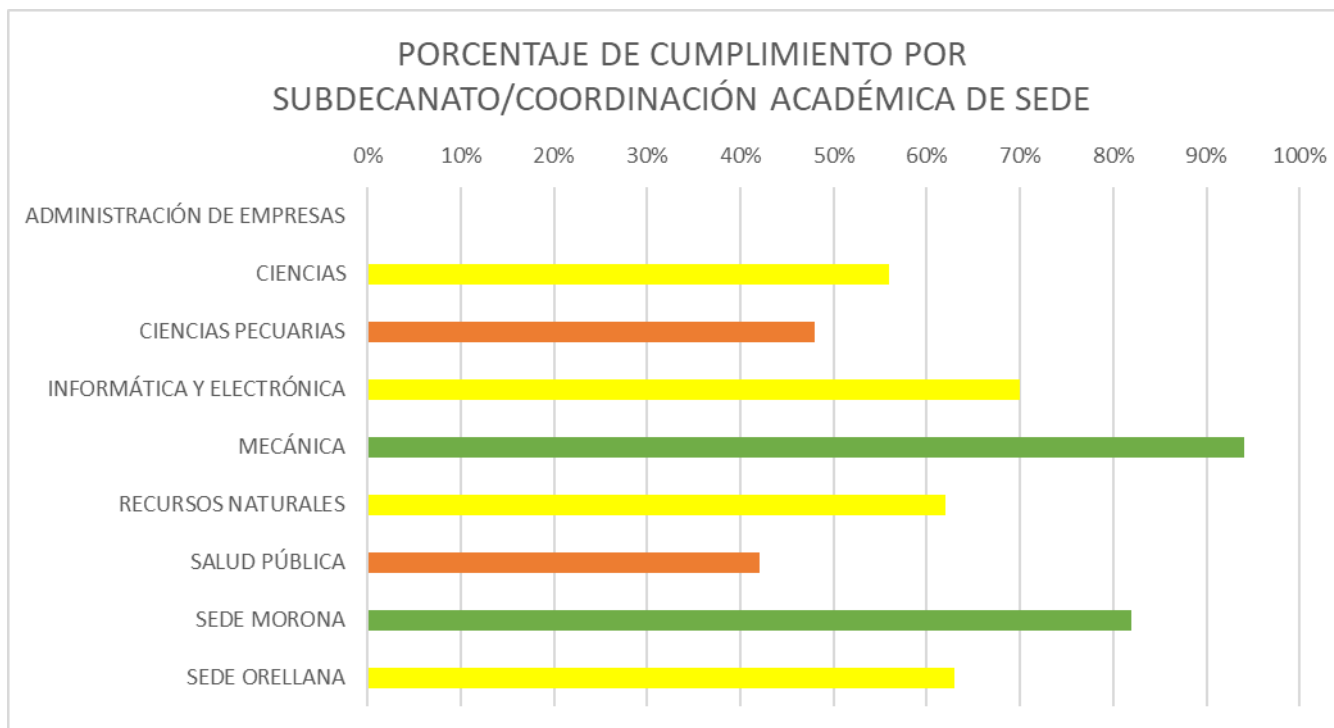
PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CARRERAS 2025 - 2027	PRODUCTOS VERIFICABLES							
SUBDECANATO/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO PROGRAMADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	15	0	0	0	5	4	6	0%
CIENCIAS	15	0	4	0	1	4	6	56%
CIENCIAS PECUARIAS	15	1	1	2	1	4	6	48%
INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	15	0	5	0	0	4	6	70%
MECÁNICA	15	4	1	0	0	4	6	94%
RECURSOS NATURALES	15	1	2	2	0	4	6	62%
SALUD PÚBLICA	15	0	1	4	0	4	6	42%
SEDE MORONA	15	2	3	0	0	4	6	82%
SEDE ORELLANA	15	0	4	1	0	4	6	63%

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Conforme lo establecido en la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades, se establece que, 2 subdecanatos/coordinación académica de sede tienen cumplimiento total; 4 subdecanatos/coordinación académica de sede tienen cumplimiento medio; 2 subdecanatos/coordinación académica de sede tienen poco cumplimiento y 1 subdecanatos/coordinación académica de sede tiene no cumplimiento. Gráficamente se representa a continuación:



Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento por subdecanato/coordinación académica de sede





X. RESULTADOS INDIVIDUALES POR CARRERA

La Tabla 10. Porcentaje de cumplimiento por Carrera, presenta los resultados de la evaluación sobre las carreras de grado de la institución.

Tabla 10. Porcentaje de cumplimiento por Carrera

PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 - 2027		PRODUCTOS VERIFICABLES							
FACULTADES	CARRERAS	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICABLE	NO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	35	27	2	2	0	0	4	94%
	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	35	21	2	5	3	0	4	78%
	FINANZAS	35	17	8	5	1	0	4	79%
	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	35	15	5	2	9	0	4	62%
	MARKETING	35	25	3	2	1	0	4	90%
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOQUÍMICA Y FARMACIA	35	28	1	1	1	0	4	94%
	ESTADÍSTICA	35	23	4	2	2	0	4	85%
	FÍSICA	35	13	8	6	4	0	4	67%
	INGENIERÍA AMBIENTAL	35	7	1	4	19	0	4	29%
	INGENIERÍA QUÍMICA	35	27	3	1	0	0	4	95%
	MATEMÁTICA	35	20	3	4	4	0	4	76%
	QUÍMICA	35	21	2	2	6	0	4	75%
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS	AGROINDUSTRIA	35	17	7	4	3	0	4	75%
	MEDICINA VETERINARIA	35	24	4	2	1	0	4	89%



PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 - 2027		PRODUCTOS VERIFICABLES							
FACULTADES	CARRERAS	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICABLE	NO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
	ZOOTECNIA	35	22	7	2	0	0	4	89%
FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA	DISEÑO GRÁFICO	35	24	3	2	2	0	4	86%
	ELECTRICIDAD	35	24	5	1	0	1	4	93%
	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	35	26	1	1	3	0	4	87%
	SOFTWARE	35	13	2	4	12	0	4	51%
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35	20	7	1	3	0	4	81%
	TELECOMUNICACIONES	35	24	4	3	0	0	4	90%
	TELEMÁTICA	35	21	3	3	3	1	4	81%
FACULTAD DE MECÁNICA	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	35	27	2	2	0	0	4	94%
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	35	23	5	3	0	0	4	89%
	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	35	25	3	3	0	0	4	91%
	MECÁNICA	35	23	4	3	1	0	4	87%
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES	AGRONOMÍA	35	24	5	1	1	0	4	90%
	INGENIERÍA FORESTAL	35	26	3	2	0	0	4	93%
	RECURSOS NATURALES RENOVABLES	35	23	6	1	1	0	4	89%
	TURISMO	35	14	5	5	7	0	4	62%

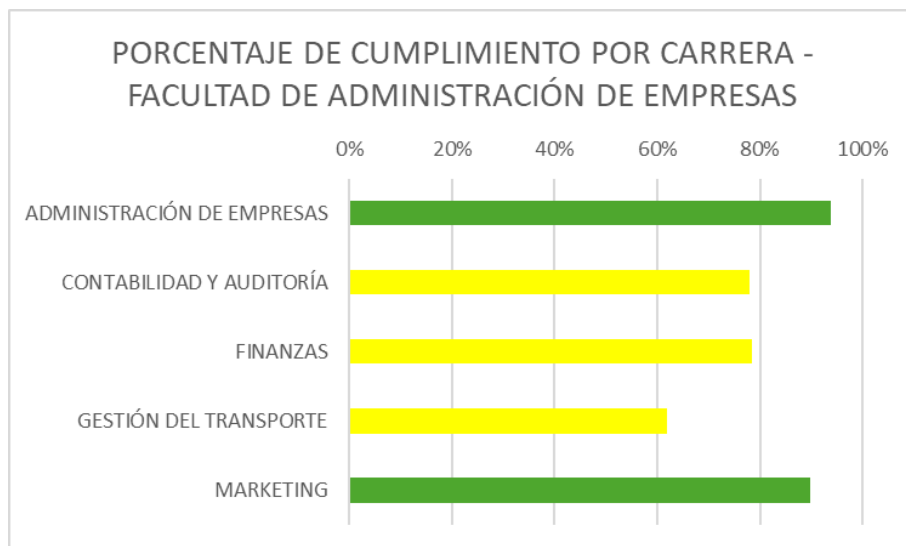


PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS 2025 - 2027		PRODUCTOS VERIFICABLES							
FACULTADES	CARRERAS	CANTIDAD PRODUCTOS VERIFICABLES	CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO MEDIO	POCO CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICABLE	NO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA	GASTRONOMÍA	35	13	8	4	6	0	4	65%
	MEDICINA	35	18	7	4	2	0	4	78%
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	35	23	3	4	1	0	4	85%
	PROMOCIÓN DE LA SALUD	35	16	6	6	3	0	4	72%
SEDE MORONA SANTIAGO	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	35	22	3	5	1	0	4	83%
	INGENIERÍA AMBIENTAL	35	20	4	6	1	0	4	80%
	MINAS	35	23	4	4	0	0	4	88%
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35	22	3	3	3	0	4	81%
	ZOOTECNIA	35	18	4	5	4	0	4	73%
SEDE ORELLANA	AGRONOMÍA	35	23	5	2	1	0	4	88%
	INGENIERÍA AMBIENTAL	35	25	3	2	1	0	4	90%
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35	24	5	2	0	0	4	91%
	TURISMO	35	20	1	2	0	8	4	93%
	ZOOTECNIA	35	28	3	0	0	0	4	97%

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

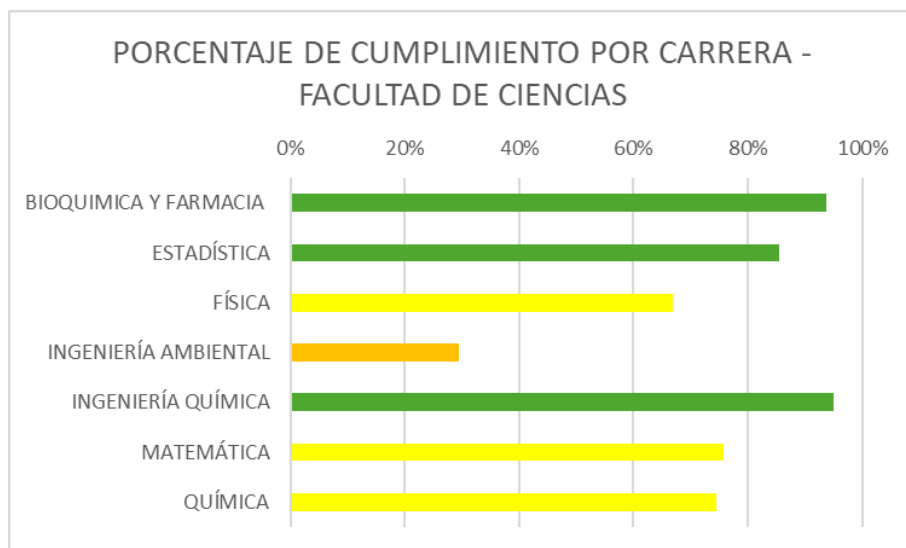
Conforme lo establecido en la Tabla 1. Escala de valoración del nivel de cumplimiento de actividades, se establece que 29 carreras alcanzan el cumplimiento total en la evaluación de sus actividades, 14 carreras tienen un cumplimiento medio, y 1 carrera poco cumplimiento. Se destaca que la carrera con mayor porcentaje de ejecución es la carrera de Zootecnia de la Sede Orellana, con un porcentaje del 97%. Gráficamente, se presentan los resultados a continuación:

Gráfico 5. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Administración de Empresas



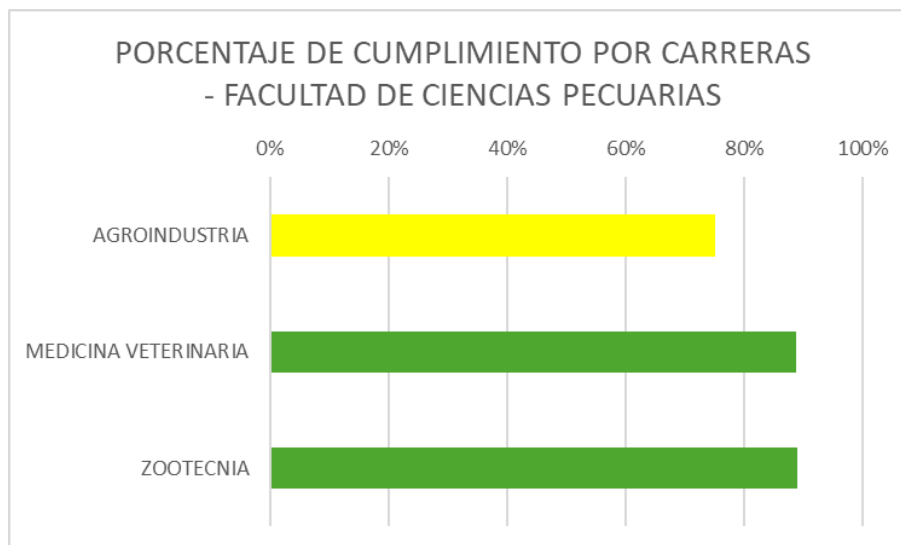
En la Facultad de Administración de Empresas la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Administración de Empresas con 94%.

Gráfico 6. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Ciencias



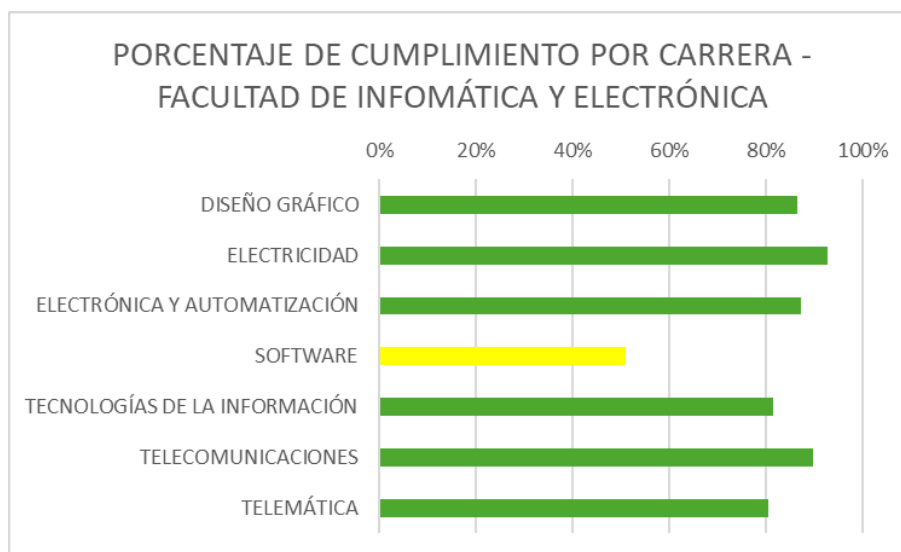
En la Facultad de Ciencias la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Ingeniería Química con 95%.

Gráfico 7. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Ciencias Pecuarias



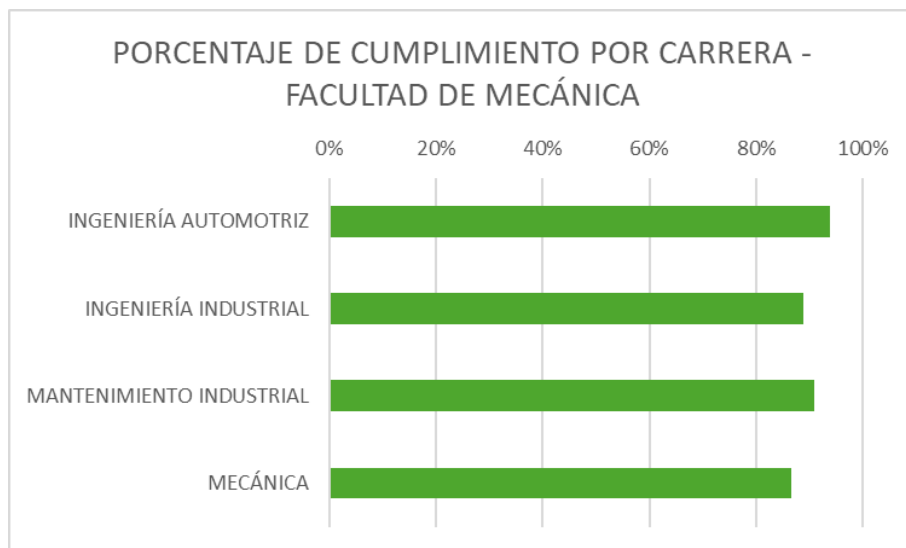
En la Facultad de Ciencias Pecuarias las carreras con mayor porcentaje de cumplimiento son las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ambas con 89%.

Gráfico 8. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Informática y Electrónica



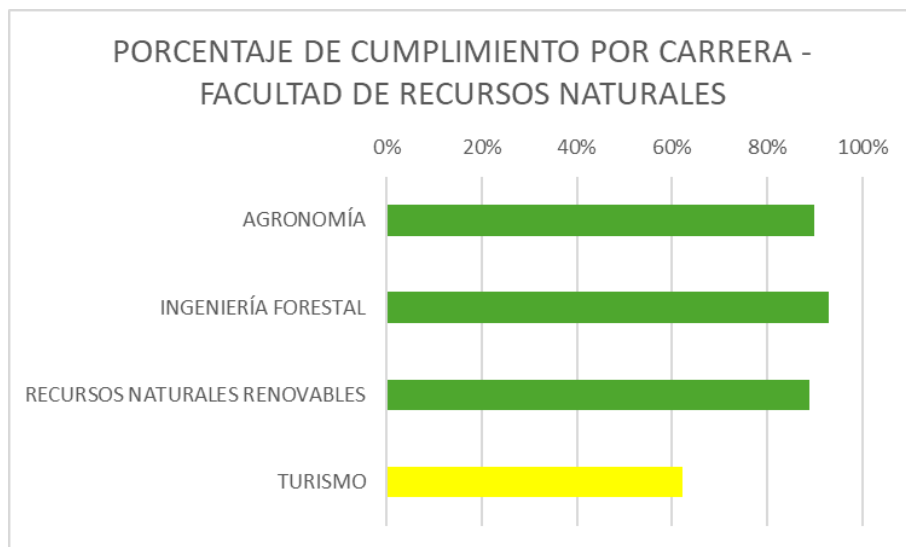
En la Facultad de Informática y Electrónica la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Electricidad con 93%.

Gráfico 9. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Mecánica



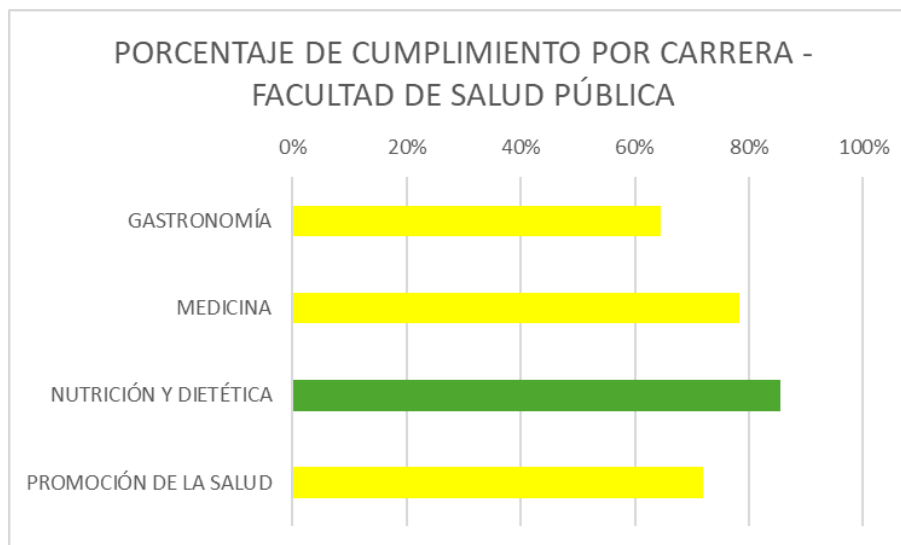
En la Facultad de Mecánica la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Ingeniería Automotriz con 94%.

Gráfico 10. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Recursos Naturales



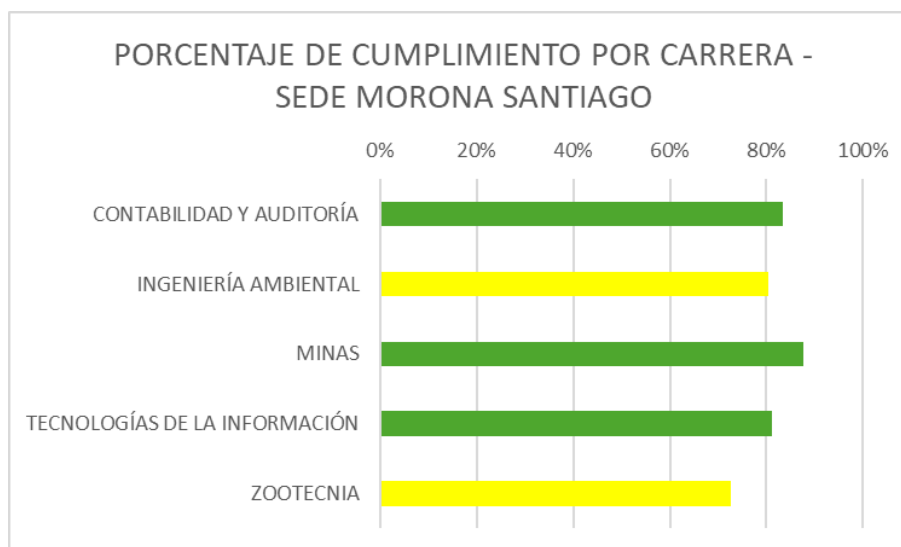
En la Facultad de Recursos Naturales la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Ingeniería Forestal con 93%.

Gráfico 11. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Facultad de Salud Pública



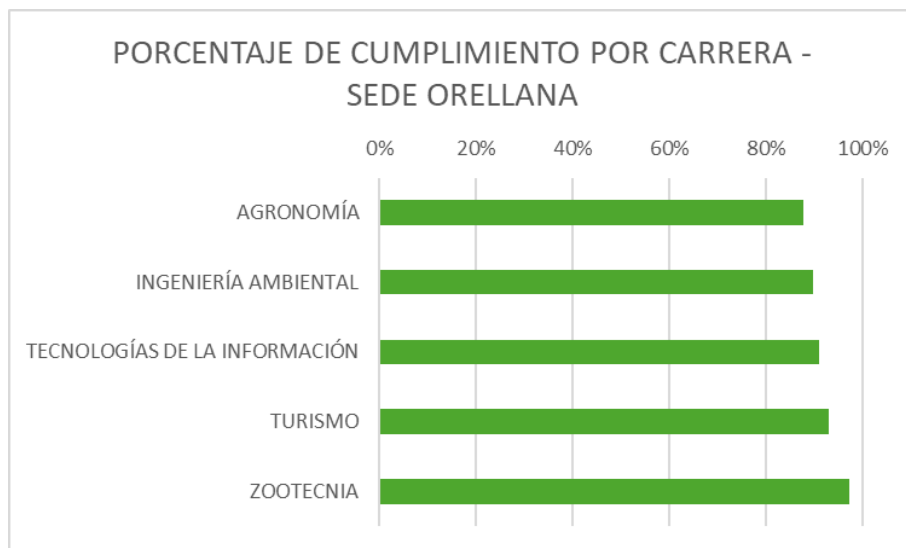
En la Facultad de Salud Pública la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Nutrición y Dietética con 85%.

Gráfico 12. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Sede Morona Santiago



En la Sede Morona Santiago la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Minas con 88%.

Gráfico 13. Porcentaje de cumplimiento por carrera – Sede Orellana



En la Sede Orellana la carrera con mayor porcentaje de cumplimiento es la carrera de Zootecnia con 97%.

XI. UNIDADES ACADÉMICAS/ADMINISTRATIVAS QUE NO PRESENTARON INFORMACIÓN

Las dependencias que se listan a continuación no respondieron a la solicitud de información para la evaluación de las actividades designadas en el PMIFC:

- Subdecanato de Administración de Empresas.



XII. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Dado que todas las actividades del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027 están alineadas con el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el MODELO DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE CARRERAS DE GRADO DE LA ESPOCH, se considera necesario reprogramar aquellas actividades que, habiendo sido planificadas con un 100% de cumplimiento para el primer período de evaluación y no alcanzaron un nivel de cumplimiento total. En este sentido, se procederá a solicitar la información correspondiente a los productos verificables para el siguiente período de evaluación (abril – julio 2026). Las actividades que se encuentran en esta condición se detallan en la Tabla 11. Actividades que serán reprogramadas para el siguiente corte de evaluación del PMIFC.

Tabla 11. Actividades que serán reprogramadas para el siguiente corte de evaluación del PMIFC.

N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
1	Definir los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Definición de los grupos de interés o consumidores internos y externos de la carrera.	Coordinación de carrera de: • Física • Matemática • Zootecnia (Matriz) • Tecnologías de la Información (Matriz) • Turismo (Matriz) • Nutrición y Dietética • Contabilidad y Auditoría (Morona) • Ingeniería Ambiental (Morona) • Tecnologías de la Información (Morona) • Zootecnia (Morona)	100%	100%
2	Definir los objetivos educacionales de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los objetivos de educacionales de la carrera.	Coordinación de carrera de: • Gestión del Transporte	100%	100%
		Documento que evidencie la definición o revisión de los objetivos educacionales de la	Coordinación de carrera: • Física	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
		carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	• Matemática • Agroindustria • Medicina Veterinaria • Telemática • Ingeniería Automotriz • Mecánica • Agronomía (Matriz) • Recursos Naturales Renovables • Gastronomía • Medicina • Promoción de la Salud • Contabilidad y Auditoría (Morona) • Agronomía (Orellana) • Tecnologías de la Información (Orellana)		
3	Definir los resultados de aprendizaje de la carrera que considere competencias profesionales y generales (habilidades blandas) conforme a la misión institucional y modelo educativo.	Definición de los resultados de aprendizaje de la carrera.	Coordinación de carrera de: • Gestión del Transporte • Gastronomía • Promoción de la Salud	100%	100%
		Documento que evidencie la definición o revisión de los resultados de aprendizaje de la carrera con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos.	Coordinación de carrera: • Marketing • Física • Ingeniería Ambiental (Matriz) • Agronomía (Matriz) • Medicina Veterinaria • Software • Telemática	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
			• Ingeniería Automotriz • Recursos Naturales Renovables • Turismo (Matriz) • Gastronomía • Medicina • Promoción de la Salud • Contabilidad y Auditoría (Morona) • Agronomía (Orellana) • Tecnologías de la Información (Orellana)		
		Tabla de interrelación entre los resultados de aprendizaje y los objetivos educativos de la carrera.	Coordinación de carrera de: • Gestión del Transporte • Ingeniería Ambiental (Matriz) • Software • Recursos Naturales Renovables • Turismo (Matriz) • Promoción de la Salud • Contabilidad y Auditoría (Morona)	100%	100%
7	Elaborar una guía metodológica que oriente el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras.	Guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la evaluación de objetivos educativos de las carreras en sus graduados y empleadores.	Decanato de Vinculación	100%	100%
		Informes de socialización de la guía metodológica para el diseño, validación e implementación de instrumentos para la	Decanato de Vinculación	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
		evaluación de objetivos educacionales de las carreras en sus graduados y empleadores.			
18	Identificar las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) para la formación de los estudiantes de la carrera.	Informe que identifique las asignaturas que utilicen Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC) en la formación de los estudiantes de la carrera.	Coordinación de carrera de: • Administración de Empresas • Finanzas • Ingeniería Ambiental (Matriz) • Matemática • Química • Medicina Veterinaria • Diseño Gráfico • Software • Tecnologías de la Información (Matriz) • Telecomunicaciones • Telemática • Ingeniería Industrial • Mantenimiento Industrial • Mecánica • Ingeniería Forestal • Turismo (Matriz) • Gastronomías • Medicina • Nutrición y Dietética • Promoción de la Salud • Contabilidad y Auditoría (Morona) • Ingeniería Ambiental (Morona)	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
			• Minas (Morona) • Zootecnia (Morona) • Tecnologías de la Información (Orellana)		
21	Identificar mediante un levantamiento de información los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor en relación con el dictado de las asignaturas profesionalizantes de la carrera.	Documento con la información de los requisitos sobre la experiencia profesional del profesor para cada asignatura profesionalizante de la carrera.	Subdecanatos/Coordinadores Académicos de Sedes de: • Administración de Empresas • Ciencias • Ciencias Pecuarias • Informática y Electrónica • Recursos Naturales • Salud Pública • Sede Morona • Sede Orellana	100%	100%
37	Reformar el sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	Decanato de Vinculación	100%	100%
		Informes de socialización del Sistema de seguimiento a graduados incluyendo los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los objetivos educativos de las carreras y programas.	Decanato de Vinculación	100%	100%
42	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de investigación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos	Dirección de Procesos y Mejora Continua	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
43	Elaborar o actualizar el manual de procesos que establezca lineamientos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Manual de procesos que orienten la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas o proyectos de innovación, donde se vea evidenciada la participación de las carreras en base a sus dominios académicos.	Dirección de Procesos y Mejora Continua	100%	100%
64	Implementar los mecanismos de aceptación y legalización de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de estudiantes admitidos de grado y posgrado, y del personal académico, administrativo y de servicios como requisitos para su vinculación a la institución.	Informe de implementación de los mecanismos y documentos legalizados con la aceptación de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, a través de un código de honor, por parte de los miembros de la comunidad politécnica	Comité de Ética Institucional	100%	100%
66	Elaborar o actualizar la normativa interna que determine estrategias y procedimientos para la movilidad de la comunidad universitaria y la internacionalización, que promueva el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional y el intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad politécnica, a través de una instancia responsable.	Estructuras de funcionamiento actualizadas que consideren las competencias sobre la movilidad académica, el intercambio artístico, científico o tecnológico a nivel nacional.	Dirección de Procesos y Mejora Continua	100%	100%
74	Elaborar o actualizar una normativa interna para la gestión de bibliotecas institucionales que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado y	Normativa interna aprobada para la gestión de bibliotecas institucionales, que contribuya al desarrollo de las funciones sustantivas, que defina requisitos, procesos y procedimientos para la provisión con base en los requerimientos de la comunidad académica y el uso del acervo bibliográfico físico y digital relacionado con la oferta académica de grado	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación	100%	100%



N°	Actividad	Producto verificable	Dependencia	Evaluación Marzo 2026	Evaluación abril – julio 2026
	posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.	y posgrado, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y el cumplimiento de la accesibilidad universal.			

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Como resultado del primer corte evaluativo del PMIFC, se identificó la necesidad de reprogramar 17 productos verificables contemplados en el Plan de Mejoras.



XIII. CONCLUSIONES

El Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, es resultado del proceso de Autoevaluación de Carreras – Febrero 2025. Entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2025, con la aprobación de la resolución 317.CP.2025 emitida por el Consejo Politécnico.

Se evaluaron 80 actividades y 116 productos verificables definidos en el Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, de las cuales se ha evidenciado los siguientes niveles de cumplimiento: 36 productos verificables en “Cumplimiento Total”, 46 en “Cumplimiento Medio”, 11 en “Poco Cumplimiento”, 1 en “No Cumplimiento”, 8 productos en “No Aplica” y 14 productos no programados para este corte de evaluación.

Del 100% esperado, el PMIFC alcanza un 76,65% de cumplimiento que es equivalente a Cumplimiento Total, según la Metodología para la Evaluación de Planes de Mejora y Aseguramiento de la Calidad.

17 productos que fueron planificados con un 100% de cumplimiento en el primer corte de evaluación y cuya valoración no alcanzó el cumplimiento total, serán reprogramadas para el siguiente período de evaluación (abril - julio 2026).

XIV. RECOMENDACIONES

Priorizar la aplicación de acciones correctivas en los 12 productos verificables que registran niveles de “poco cumplimiento” o “no cumplimiento”, a fin de optimizar su avance y favorecer mejores resultados en los siguientes cortes de seguimiento y evaluación.

Mantener una comunicación técnica con la Dirección de Procesos y Mejora Continua, con el propósito de facilitar el seguimiento oportuno de las actividades contempladas en el plan de mejora y superar las dificultades identificadas en su ejecución por parte de las dependencias responsables. Este proceso debe promover la articulación interinstitucional, fortaleciendo la coordinación, la colaboración y el compromiso de las unidades involucradas para garantizar el cumplimiento de las acciones de mejora.

XV. ANEXOS

Se anexa en el presente informe lo siguiente:

- A. Matrices de autoevaluación, en formato digital, reportados por las unidades académicas y administrativas para evidenciar el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027.
- B. Matrices de evaluación, en formato digital, emitido por la DEAC sobre las actividades de las unidades académicas y administrativas participantes del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027.

Enlace para acceder a los anexos: [ANEXOS EVALUACIÓN PMIFC CORTE I](#)

XVI. REPOSITORIO DIGITAL



Enlace de acceso al repositorio digital del proceso de evaluación al Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de las Carreras 2025-2027, Primer Corte (marzo 2026), para lo cual deberá realizarse seleccionando previamente la unidad académica o administrativa participante del PMIFC.

[REPOSITORIO PRODUCTOS PMIFC CORTE I](#)

XVII. EQUIPO DE DIRECCIÓN Y APOYO

A continuación, se especifica la integración del Equipo de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

INTEGRANTE	DIGNIDAD
MENES CAMEJO IVAN	DIRECTOR DEAC
MEJÍA PAUCAR LUIS MIGUEL	TÉCNICO DEAC (COORDINADOR PROCESO)
GALLEGOS CARRILLO KATHERINE MARIBEL	TÉCNICO DEAC (COORDINADOR PROCESO)
AJITIMBAY MUÑOZ CARMITA ISABEL	TÉCNICO DEAC
CENTENO PARRA EDUARDO XAVIER	TÉCNICO DEAC
HERRERA AVILES ALICIA JOHANA	TÉCNICO DEAC
CAZAR RUIZ SHEYLA ROSSALIE	ANALISTA GENERAL DE DESPACHO DEAC

Elaborado por : Dirección de Evaluación y Acreditación

Riobamba, marzo 2026.



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS MIGUEL MEJIA
PAUCAR**

Ing. Luis Miguel Mejía Paucar
**ANALISTA DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**KATHERINE MARIBEL
GALLEGOS CARRILLO**

Ing. Katherine Gallegos
Carrillo
**ANALISTA DE APOYO A LA
ACREDITACIÓN**



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
IVAN MENES CAMEJO

Ing. Iván Menes Camejo, Mg.
**DIRECTOR EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN**